



## ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2.019

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 21 de octubre de 2.019, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

### Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

### Vocales

- Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)
- Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)
- D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)
- D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Unidas por Mérida)
- D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

### Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

### **PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-**

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

### **PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-**

Por el Sr. Alcalde se informó a los presentes de los asuntos que iban a incorporarse a la próxima sesión del Pleno. Los asuntos incluían, además de las Actas, Decretos y Ruegos y preguntas, los siguientes temas: Informes de Intervención y Tesorería, una operación de agrupación de préstamos que era obligada legalmente, una proposición del grupo Unidas por Mérida en materia medioambiental y el expediente de Modificación de Ordenanzas Fiscales para el próximo ejercicio presupuestario.

Sobre el día, fecha y carácter de la sesión, señaló que correspondía sesión ordinaria,



proponiendo su celebración el día 24 de septiembre, jueves, en horario de mañana.

La Sra. Nogales Perogil se interesó por las características de la operación de crédito que se iba a llevar a Pleno, principalmente por su carácter obligatorio.

La Sra. Yáñez Quirós explicó la normativa que obligaba a esta reunificación de operaciones de crédito derivadas de los planes de pagos a proveedores de años pasados. La novedad más destacada era la concesión de un periodo de carencia de dos años.

Tanto la Sra. Nogales Perogil como el Sr. Vázquez Pinheiro manifestaron que la obligatoriedad no era una medida lógica, porque a unos Ayuntamientos les podía venir bien la reunificación de operaciones y a otros no.

El Sr. Alcalde respondió diciendo que el Ayuntamiento estaba haciendo amortizaciones anticipadas para ir rebajando intereses y tratar de superar el Plan de Ajuste; y que estas normas de control eran un tanto injustas porque cada Administración tenía unas circunstancias diferentes.

El mismo interviniente se refirió a la proposición del grupo de IU, que se trataría como inicio o impulso de expedientes ya que afectaba a tres cuestiones distintas: Relación de Puestos de Trabajo, compromisos de gastos y política medioambiental.

El Sr. Vázquez Pinheiro dijo que su proposición tenía una perspectiva de cuatro años para su cumplimiento; toda vez, que preguntaba si el Ayuntamiento había alegado al informe del Tribunal de Cuentas nº 1.335 de fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes de las comunidades autónomas sin órgano de control externo propio.

La Sra. Yáñez Quirós dijo que no se había dado plazo de alegaciones a los Ayuntamientos, que solo se había remitido el Informe. No obstante, el de Mérida cumplía con muchas de las cuestiones planteadas en el mismo.

Nuevamente, el Sr. Vázquez Pinheiro, se refirió a que su pregunta era aséptica y que su propuesta estaba basada en las cuestiones planteadas en el Informe del Tribunal de Cuentas.

El Sr. Alcalde recordó que, como ya se comentó en la sesión anterior, el Pleno de noviembre sería el día 21 de ese mes. Que se estaban preparando los próximos presupuestos y a partir de noviembre, aproximadamente, comenzarían las consultas con los grupos políticos, una vez que los estudios iniciales fueran analizados por la Intervención Municipal para verificar el cumplimiento de los principios de estabilidad y sostenibilidad. Además, había que ver con la Junta de Extremadura, que tampoco tenía presupuestos por el año electoral, el capítulo de inversiones para la Ciudad.

Y, añadió, que se preveían ingresos extraordinarios pero puntuales no periódicos.